



Algunas novedades del R.D 558/2010 de 7 de mayo por el que se modifica el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas española,

- En la Fase Específica el alumno podrá examinarse de un máximo de cuatro asignaturas, que elegirá entre las materias de modalidad de segundo de bachillerato (exceptuando aquella que se incluyó en la Fase General).
- Cada ejercicio presentará dos opciones entre las que el estudiante elegirá una.
- Se modifica la definición de M1, M2: son las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión
- El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido en el plazo de 10 días, una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación,
- Los alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la universidad con anterioridad al año 2010 y pretendan acceder a enseñanzas universitarias oficiales de grado se les calculará la nota de admisión conforme a la fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{CDA} + a * \text{C1} + b * \text{C2}$$

CDA= la calificación definitiva de acceso obtenida con anterioridad al año 2010.  
C1, C2= las calificaciones de un máximo de dos materias de las que el estudiante se examinó en el segundo ejercicio de la prueba de acceso que hace valer, con un valor mínimo de 5 puntos.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las citadas materia de examen en el caso de que coincidan con materias adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.

- Sin perjuicio de lo anterior, los estudiantes que han superado la prueba de acceso con anterioridad al año 2010 podrán optar por realizar la nueva prueba de acceso para mejorar nota, bien sea en su fase general o bien en su fase específica o bien en las dos fases.



**UNIDAD DE ACCESO, BECAS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

Edif. Hélike-Campus de Elche-Avda. de la Universidad s/n- C.P. 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 86 41 – Fax: 96 522.21.16

c.electrónico: [acceso@umh.es](mailto:acceso@umh.es)

web <http://www.umh.es>